

Quito DM, 31 de marzo de 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE CONSERTEC S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2015, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

CONSERTEC es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015 es de 120.000,00 USD y mantiene en sus reservas un valor neto de 78.735.73 USD valor que supera lo permitido por el reglamento de compañías anónimas que es del 50% del capital social

La empresa se encuentra en proceso de liquidación por haber perdido más del 50% del patrimonio neto, la notificación fue realizada desde la Superintendencia de Compañías.

En su constitución mantiene un amplio espectro de actividades, pero su actividad económica principal es:

- Comercializar madera en estado natural y productos terminados en unidades e instalaciones de la misma, bienes que se expenden después de procesos productivos sujetos a transformación.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es el señor ingeniero Jorge Antonio Garrido Jaramillo, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, a nivel de libros societarios, a la fecha tiene presentado todas sus obligaciones a la Superintendencia de Compañías.

El capital al 31 de diciembre de 2015 se encuentra dividido en acciones ordinarias y nominativas. Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del representante legal.

- La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS y desde el año 2008 también su representante legal como dispone la Ley de Seguridad Social. La empresa afijado su domicilio fiscal en las calles Arupos E5-50 y Av. Eloy Alfaro

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal, quién a su vez delega ciertas actividades de control. La firma mantiene divisiones departamentales: La dirección se encuentra bajo la responsabilidad del Ing. Jorge Garrido, administración que la ejerce el mismo representante legal con su asistente administrativa la señora María José Garrido Arce, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF S.C.C., quien percibe sus ingresos como honorarios

profesionales con la emisión de la respectiva factura, un departamento de ventas y cartera activa que es la encargada de la facturación y los cobros a los respectivos clientes de la firma, y un departamento de bodega e inventarios a cargo del señor Juan Manuel Garrido Arce. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nomina y control de flujos disponibles.

Prevía aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control. En particular para el año 2015 los registros han sido considerados en función de las normas internacionales de contabilidad.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2015, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al 31 de diciembre de 2015, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos por USD 17.456,62 egresos por USD 33.242,20 dejando una pérdida de USD 15.785,58

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

En lo pertinente a las operaciones de la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, se han cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, la empresa contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



**Ing. Erika Rocha
COMISARIO**